



MENDOZA, **12 MAY 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 6215/2015, mediante el cual se solicita la prórroga de la **Asignación del Adicional por MAYOR DEDICACIÓN** al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a lo informado a fs. 5 por la Dirección de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/15 del Consejo Superior que aprueba el "**Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter crítico de la Función**", aplicable al Personal de Apoyo Académico y lo señalado en el **Art. 7° de la Ordenanza n° 23/15-CS**, se deja constancia que la justificación para solicitar los adicionales por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación en los cargos y horas a cumplir semanalmente, tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requeridas para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (**Art. 4° - Ordenanza 23/15-CS**).

Que para los casos que se solicita dicho adicional, es porque se requiere ampliar el horario correspondiente al cargo de escalafón no docente, ya que las funciones y tareas desarrolladas implican más horas de labor por exigencias del servicio y cubrir necesidades básicas de atención al público, condicionado en algunos casos a la falta de personal no docente que pudiera cubrirlo en otros horarios;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de abril de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACIÓN** al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación, a partir del 1° y hasta el 30 de abril de 2015, conforme con lo informado por la Dirección de Presupuesto a fs. 5, en los cargos y por las horas semanales que en cada caso se indica:

. **BASUALDO, Sergio Daniel**
D.N.I. 16.796.941-LP. 19128-L.I.11
Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

DIEZ (10) HORAS

. **ROBLEDO, Carlos Isaac**
D.N.I. 10.274.241-L.P. 12971-L.I. 776
Agrupamiento Asistencial-Cat. 07

DIEZ (10) HORAS

Res. N° **053**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



. OYOLA, Liliana Beatriz

DNI. 14.065.561-LP. 17967-L.I. 92
Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

DIEZ (10) HORAS

. SANCHEZ, Liliana Beatriz

DNI. 12.715.826-LP. 16061-L.I. 191
Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

DIEZ (10) HORAS

. ARANCIBIA, Claudia Graciela

D.N.I. 17.184.598-LP. 19113-L.I. 246
Agrupamiento Administrativo-Cat. 05
Mayor Responsabilidad cat. 02

DIEZ (10) HORAS

. QUINTERO, Mercedes Susana

DNI. 14.978.213-LP. 10416-L.I. 162
Agrupamiento Asistencial-Cat. 04

DIEZ (10) HORAS

. ORTIZ, Gladys Ofelia

DNI. 10.689.146 – LP. 26736
Agrupamiento Asistencial
Mayor Responsabilidad Cat.6

DIEZ (10) HORAS

. PEREZ, Elizabeth Beatriz

D.N.I. 16.277.950-LP. 19942-L.I. 169
Agrupamiento Administrativo-Cat. 03

DIEZ (10) HORAS

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de presupuesto a prorrogar el pago del Adicional por Mayor Dedicación, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
- 07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
- 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
- Ley 24447 - Art.19º – MAYOR DEDICACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 053

F.O
Db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA